



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

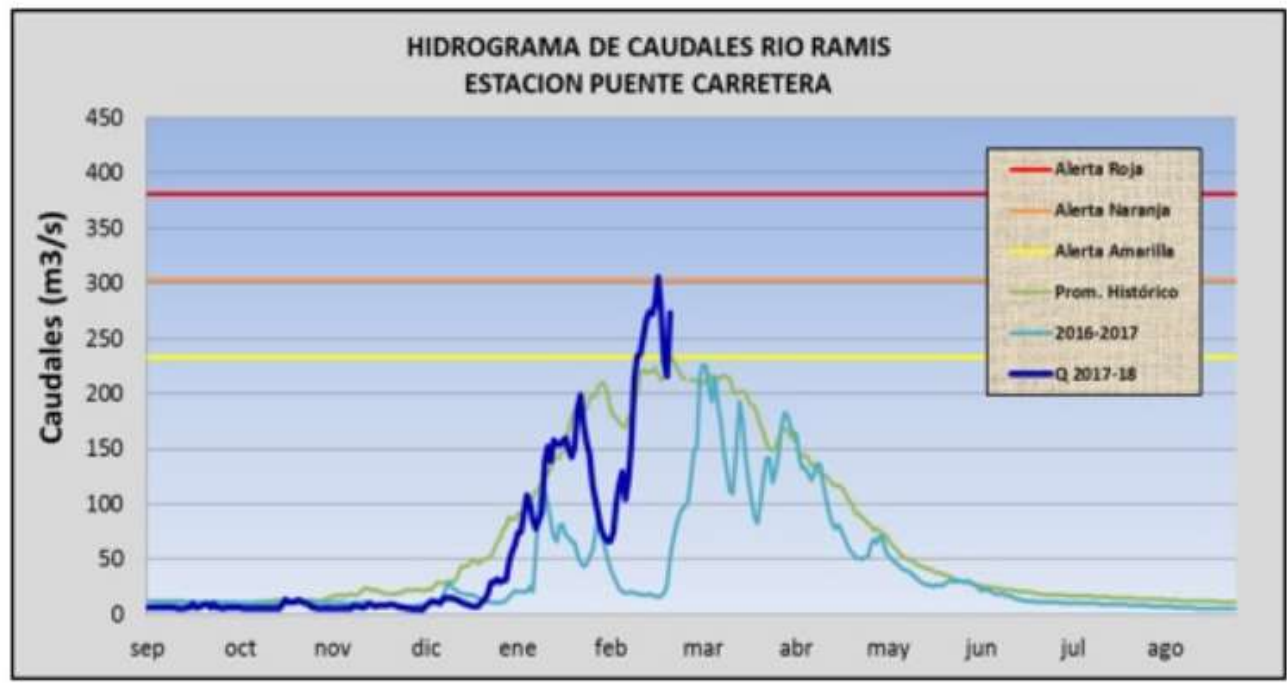
AVISO N° 063 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

INCREMENTO DE CAUDAL DEL RIO RAMIS - PUNO

NIVEL 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a las precipitaciones persistentes en las cuencas del altiplano, se registra el incremento del nivel y caudal del Río Ramis. Según los reportes de la Dirección Zonal 13, la estación HLM Puente Ramis a las 06:00 a.m. registró un nivel de agua de 4.95 m, ubicándose a 1.24 m de su nivel crítico; y un caudal de 273.56 m³/s, que representa una anomalía de +18%. De esta manera, se encuentra en un nivel de Alerta Hidrológica Naranja con tendencia a seguir incrementándose.

Según el pronóstico meteorológico, en los próximos días continuarán las precipitaciones, lo que podría ocasionar el incremento de nivel del Río Ramis, afectando áreas ribereñas a este sector. En tal sentido, se recomienda a las autoridades locales tomar las previsiones del caso.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 048

Emisión: Viernes, 23 de febrero de 2018





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Socializar su plan de contingencia ante los eventos adversos producto del desborde del río.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 952836494.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de los recursos humanos y materiales, asimismo como la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**

